

**UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
INSTITUTO SALVADOREÑO DE BIENESTAR MAGISTERIAL**

Referencia 2018-0001
(Modificación de Plazo de Entrega)
San Salvador, 22 de enero de 2018

Resolución 2018-0001. Analizada la solicitud hecha por la señora [REDACTED] con Documento Único de Identidad número [REDACTED], en la cual pide se le proporcione información con respecto a:

-Copia del Expediente Médico Completo.

Es de mencionar que esta solicitud fue presentada a la División de Servicios de Salud el 09 de enero de 2018 y de conformidad al Art. 71 inciso primero y segundo de la Ley de Acceso a la Información Pública, se advirtió la necesidad de ampliación en el plazo de entrega, debido a que esta excede de los cinco años de haber sido generada y se encuentra localizada en un establecimiento de salud del ISBM.

Por lo anterior, la Unidad de Acceso a la Información Pública del Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial, ISBM, de conformidad a dicho artículo, resuelve:

Aprobar la ampliación del plazo para la entrega de la información solicitada por 10 días hábiles más, venciéndose el plazo el día 05 de febrero de 2018.

Notifíquese.-



Lic. José Obdulio Palacios

Designado para resolver sobre las Solicitudes de Información Pública